

yocho. y asi se cuitado que fue por mi A. C. r. 9. se
que do. y fue. y unanimes nemine discrepante. Dife
ror se conformar y conformar con los
y portado; con la proposicion de Venon Alcazar
y que asu consecuencia se haga la cobranza de
seis por ciento en el presente año. y en los
mas que este. Acertante. practique seis repa
rim. Ten adelante. y no áltus. y asi se haga do
ber a los repartidores que por otro acuerdo estan
nombados.

fo. el. N. Veintio. Ybañez primero Alcazar
seis que para el pago de los diez. de Alcabalas que
causan los buques Cambios operantes que se ha
gan de propiedades en el término de esta villa. en trece
vecinos o forasteros se escifan de la cantidad o can
tidades que se haia contumbrado en diez que es de
y por propiedad que se enajenar. y los más. que
intervengan por el mas que para ber de unas y
otras y no se negociari solo. como algunos años
paxici se ha erifido volante. mediante aser con
forme a lo resuelto por el Mag. en la civa ex
duccion del año de veinte y cinco. y que así mis
mo se erifo a seis por ciento de las cantidades
que supere las ventas hechas para pago de fun
dadas. como tambien así se ha contumbrado =
Visto oyo y entendido esta proposicion por los
demas señores de Acertante. se conformaron
con su tenor y resolución así se execute. guar
y cumpla por los repartidores nombados.

